

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.404 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Encarna Canales Traravilla, doña Dolores Suárez Parra, doña Gloria García Pérez, doña Concepción Saiz Martínez, doña Patricia Mondéjar Reglero, doña Beatriz Salazar Quintana, doña Carmen Pérez Rodríguez, doña María Berbelina Hernández, doña María Elena Lozano Barco, doña María Carmen Muñiz Olcoz, doña Rosa María Hernández Díez, doña Vanesa García Contreras, doña Antonia Isabel Rojo Cámara, doña Laura Martín Palacios, doña María Isabel Fernández Crespo, don Jaime Borrego España Heredia, doña María José Valiente González, doña Lidia Rodríguez Macías, doña Paula Villarejo Vaquero, doña Ana Belén Jiménez Vicente, doña Nieves Alegría Sánchez Palma, doña Luis Rubén Guañuna Nacata, doña Maryma Zaytseva, doña Delia Juana Flores Imata y don Santos Gloria Ullora Carbajal, contra la empresa Packserman, S.L. y Fondo Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de aclaración de la sentencia número 580 de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.—Corregir el error material del fallo de la sentencia 580 de 2009, dictada en el procedimiento 1.404 de 2009, así como el auto de aclaración dictado posteriormente ya que donde dice «Maryma Zaytseva», debe decir «Maryna Zaytseva».

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María del Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Packserman, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 4 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2673